

HUEPIL, 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3118 / 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. El Ordinario N° 384 de fecha 30 de octubre de 2017, donde solicita colaciones de alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil, para participar encuentro regional de atletismo y mini fútbol, en la ciudad de Curanilahue, para el día 04 de noviembre de 2017.
6. Solicitud de compra N° 276 de fecha 02 de noviembre de 2017, donde se solicita colaciones para los alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil.
7. El Ordinario N° 391 de fecha 31 de octubre de 2017, donde solicita traslado de alumnos de la escuela D-1228 de Huépil, para participar del encuentro regional de mini voleibol en la ciudad de Curanilahue el sábado 04 de noviembre de 2017.
8. La solicitud de compra N° 278 de fecha 02 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil, hacia encuentro regional de mini voleibol.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar colaciones para alumnos de la Escuela D = 1228 de Huépil hacia la ciudad de Curanilahue para participar en encuentro regional de atletismo y mini futbol y traslado de alumnos hacia la localidad de Curanilahue para participar en encuentro regional de mini voleibol. a realizarse el día 04 de noviembre de 2017.
2. La posibilidad de financiar colaciones para alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia la ciudad de Curanilahue para participar en encuentro regional de atletismo y mini futbol y traslado de alumnos hacia la localidad de Curanilahue para participar en encuentro regional de mini voleibol. a realizarse el día 04 de noviembre de 2017.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento colaciones para alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia la ciudad de Curanilahue para participar en encuentro regional de atletismo y mini futbol y traslado de alumnos hacia la localidad de Curanilahue para participar en encuentro regional de mini voleibol. a realizarse el día 04 de noviembre de 2017, por un valor de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes y 22.01.001 alimento bebidas para personas, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por SEP de la escuela D – 1228 de Huépil.

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/RBMC/LAVR/msma



Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL